



## DECRETO # 719

### LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Momax, Zacatecas, del ejercicio 2019;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Momax, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 18 de mayo de 2020 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día dos de junio del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3634I/2020, de fecha 06 de Noviembre de dos mil veinte.



H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ESTADOS PRESUPUESTARIOS DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2019 PRESUPUESTO DE INGRESOS Estado Anual de Ingresos del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019							
Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Perjudicado (5)	Diferencia (6 = 5 - 4)	
Impuestos	1,099,000	99,277	1,198,277	1,134,218	1,134,218	35,218	
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0	
Derechos	1,141,000	450,215	1,591,215	1,383,184	1,383,184	242,184	
Productos	111,320	16,846	127,966	20,028	20,028	-91,292	
Aprovechamientos	203,800	14,029	217,529	36,949	36,949	-166,551	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	124,100	88,513	212,613	96,708	96,708	-27,363	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	12,220,000	6,567,827	18,787,827	15,996,418	15,996,418	3,776,418	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,500,000	0	1,500,000	0	0	-1,500,000	
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0	
<b>Total</b>	<b>16,398,920</b>	<b>7,236,306</b>	<b>23,635,226</b>	<b>18,667,503</b>	<b>18,667,503</b>	<b>3,268,583</b>	
				Ingresos excedentes			

Estado Anual de Ingresos Por Fuente de Financiamiento							
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Perjudicado (5)	Diferencia (6 = 5 - 4)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>							
Impuestos	1,099,000	99,277	1,198,277	1,134,218	1,134,218	35,218	
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0	
Derechos	1,141,000	450,215	1,591,215	1,383,184	1,383,184	242,184	
Productos	111,320	16,846	127,966	20,028	20,028	-91,292	
Aprovechamientos	203,800	14,029	217,529	36,949	36,949	-166,551	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	12,220,000	6,567,827	18,787,827	15,996,418	15,996,418	3,776,418	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,500,000	0	1,500,000	0	0	-1,500,000	
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>							
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Productos	0	0	0	0	0	0	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	124,100	88,513	212,613	96,708	96,708	-27,363	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>							
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0	
<b>Total</b>	<b>16,398,920</b>	<b>7,236,306</b>	<b>23,635,226</b>	<b>18,667,503</b>	<b>18,667,503</b>	<b>3,268,583</b>	
				Ingresos excedentes			

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.

- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

DOE LORENA ORTEGA DELGADO  
PRESIDENTA MUNICIPAL

ING LUIS MANUEL CAMPOS HUIZAR  
SINDICO MUNICIPAL

DOE SUSANA MAGALLANES LUNA  
TESORERO MUNICIPAL



## DE EGRESOS:

H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2019 MUNICIPIO DE MOMAX Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019							
Concepto	Aprobado	Ampliaciones: (Reducciones)	Egresos Modificado 2 = (1 + 2)	Devengado	Pagado	Subterfugio 6 = (3 - 4)	
	1	2	2 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
TESORERÍA	\$9,681,100	\$679,076	\$10,230,176	\$9,745,943	\$9,745,943	\$484,232	
TESORERÍA	\$9,561,100	\$679,076	\$10,230,176	\$9,745,943	\$9,745,943	\$484,232	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$2,768,000	\$2,649,261	\$5,426,261	\$5,169,064	\$4,902,904	\$257,197	
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$2,758,000	\$2,698,251	\$5,426,251	\$5,169,054	\$4,902,904	\$257,197	
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$3,745,820	\$2,918	\$3,748,738	\$3,385,068	\$3,385,068	\$363,670	
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$3,745,820	\$2,918	\$3,748,738	\$3,385,068	\$3,385,068	\$363,670	
DF MUNICIPAL	\$76,000	\$4,000	\$80,000	\$50,189	\$50,189	\$29,811	
DF MUNICIPAL	\$76,000	\$4,000	\$80,000	\$50,189	\$50,189	\$29,811	
PATRONATO DE LA FERIA	\$268,000	\$107,000	\$375,000	\$374,336	\$374,336	\$664	
PATRONATO DE LA FERIA	\$268,000	\$107,000	\$375,000	\$374,336	\$374,336	\$664	
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$16,398,920</b>	<b>\$3,441,244</b>	<b>\$19,860,164</b>	<b>\$18,734,690</b>	<b>\$18,468,440</b>	<b>\$1,136,674</b>	

INGE LORENA ORTEGA DELGADO  
PRESIDENTA MUNICIPAL

ING LUIS MANUEL CAMPOS HUIZAR  
SINDICO MUNICIPAL

INGE SUSANA MAGALLANES LUNA  
TESORERO MUNICIPAL



b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Clasificación	Cuenta Pública 2013 MUNICIPIO DE MOCTAMA					
	Aprorizado	Asignaciones (Ejecución)	Egresos Modificados	Comprobados	Pagos de	Subejecución
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (2 - 4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>7,891,544</b>	<b>358,120</b>	<b>8,239,264</b>	<b>8,917,048</b>	<b>7,979,367</b>	<b>222,216</b>
Remuneraciones a Personal de Cargos Permanentes	5,385,326	100,426	5,284,900	5,105,974	5,059,293	178,826
Remuneraciones a Personal de Cargos Transitorios	840,000	435,165	1,075,165	1,065,047	1,065,047	10,118
Remuneraciones Honorarias y Especiales	954,398	55,264	899,134	899,182	899,182	29,972
Seguridad Social	650,000	35,358	685,358	685,311	685,311	47
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	221,420	66,288	287,708	285,355	285,355	2,353
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	30,000	23,000	7,000	6,200	6,200	800
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>2,864,587</b>	<b>1,024,879</b>	<b>3,889,466</b>	<b>3,315,227</b>	<b>3,315,227</b>	<b>374,219</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	275,000	-113,723	161,278	122,139	122,139	39,138
Alimentos y Utensilios	105,000	-2,288	102,713	99,468	99,468	3,244
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	544,820	-148,107	396,713	221,345	221,345	175,368
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	148,301	1,085,988	1,234,287	1,208,925	1,208,925	25,362
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,218,848	271,746	1,490,592	1,405,549	1,405,549	85,043
Vestuario, Blancos, Indumentaria de Protección y Artículos Deportivos	81,000	-29,999	51,001	15,180	15,180	35,841
Materiales y Suministros Para Seguridad	30,000	20,430	50,430	9,570	9,570	40,860
Herramientas, Repuestos y Accesorios Menores	261,600	-16,327	245,273	233,072	233,072	10,201
<b>Servicios Generales</b>	<b>3,248,409</b>	<b>245,516</b>	<b>3,493,925</b>	<b>3,194,837</b>	<b>3,193,252</b>	<b>387,288</b>
Servicios Básicos	1,051,500	-27,611	1,023,889	971,075	971,075	52,814
Servicios de Arrendamiento	116,309	60,480	55,849	11,612	11,612	44,237
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	56,000	-24,800	31,200	24,143	24,143	7,057
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,003,000	142,750	1,145,750	1,116,838	1,115,254	29,111
Servicios de Investigación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	38,000	-38,000	0	0	0	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	125,000	36,908	161,908	71,984	71,984	89,924
Servicios de Tercer Tercero y Médicos	633,100	143,185	776,285	628,481	628,481	147,803
Servicios Oficiales	98,700	83,071	181,771	173,066	173,066	8,706
Otros Servicios Generales	681,890	441,879	1,123,479	1,102,143	1,102,143	21,336
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudes</b>	<b>480,000</b>	<b>426,759</b>	<b>906,759</b>	<b>906,759</b>	<b>906,759</b>	<b>0</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	480,000	426,759	906,759	906,759	906,759	0
Transferencias al Fideicomiso del Sector Público	66,000	21,000	87,000	83,500	83,500	3,500
Subsidios y Subvenciones	135,800	-6,080	129,720	111,884	111,884	17,836
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Externo	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>75,000</b>	<b>83,054</b>	<b>1,008,054</b>	<b>937,789</b>	<b>928,610</b>	<b>79,344</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	75,000	38,054	113,054	73,798	64,508	48,546
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	545,000	545,000	545,000	545,000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	350,000	350,000	318,802	318,802	31,198
Máquinas, Otros Equipos e Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>1,850,000</b>	<b>457,998</b>	<b>2,307,998</b>	<b>2,247,834</b>	<b>2,039,041</b>	<b>60,162</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	1,850,000	457,998	2,307,998	2,247,834	2,039,041	60,162
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Operaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Ejercicio de Fiscalías Anteriores (Adelós)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>16,398,920</b>	<b>3,461,244</b>	<b>19,860,164</b>	<b>18,724,590</b>	<b>18,458,440</b>	<b>1,135,574</b>

INGE LORENA ORTEGA DELGADO  
PRESIDENTA MUNICIPAL

ING LUIS MANUEL CAMPOS HUIZAR  
SINDICO MUNICIPAL

INGE SUSANA MCGALLANES LUNA  
TESORERO MUNICIPAL



III LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

No.	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$ 1,134,217.52	\$ 1,134,217.52	100.0%
4	DERECHOS	1,383,184.31	1,383,184.31	100.0%
5	PRODUCTOS	20,027.88	20,027.88	100.0%
6	APROVECHAMIENTOS	36,948.63	36,948.63	100.0%
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	96,707.50	96,707.50	100.0%
8	PARTICIPACIONES	9,995,268.00	9,995,268.00	100.0%
	SUBTOTAL	\$12,666,353.84	\$12,666,353.84	100%

8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	4,130,836.53	4,130,836.53	100.0%
	CONVENIOS	1,860,146.03	1,860,146.03	100.0%
	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	10,167.00	10,167.00	100.0%
	SUBTOTAL	\$6,001,149.56	\$6,001,149.56	100.0%

	TOTAL	\$18,667,503.40	\$ 18,667,503.40	100.0%
--	-------	-----------------	------------------	--------



LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## Alcance de revisión de Egresos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número De Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
GASTO CORRIENTE	0834004583	\$12,605,278.89	\$ 5,416,981.86	42.97%
SMDIF	0237800466	48,743.00	48,743.00	100%
FERIA 2019	1079656422	377,504.50	377,504.50	100.0%
FERIA 2013	1028084368	1.54	1.54	100.0%
SUBTOTAL		\$13,031,527.93	\$5,843,230.90	44.83%

<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales</b>				
FONDO III 2019	1044161148	2,217,866.63	2,217,866.63	100.0%
FONDO IV 2019	1044163197	1,579,170.03	1,579,170.03	100.0%
FONDO III 2018	0597062669	151,970.31	151,970.31	100.0%
FONDO IV 2018	0597064878	65,722.69	65,722.69	100.0%
SUBTOTAL		\$4,014,729.66	\$4,014,729.66	100.0%

<b>Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales</b>				
PROGRAMA 2X1 DE CAMARAS DE SEGURIDAD 19	1084244908	\$ 208,832.60	208,832.60	100.0%
PROGRAMA 2X1 PARA URBAN 19	1084360282	153,659.70	153,659.70	100.0%
FISE 2019 RED DE DRENAJE	1088607613	306,263.00	306,263.00	100.0%
FISE 2019 COMEDOR COMUNITARIO	1088606595	252,700.01	252,700.01	100.0%
CUENTA 0112494779 19	0112494779	385,551.79	385,551.79	100.0%
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION B 2018	1011326716	27,361.91	27,361.91	100.0%
CONCURRENCIAS CON MUNICIPIOS 2018	1007092014	7,600.60	7,600.60	100.0%
SUBTOTAL		1,341,969.61	1,341,969.61	100.0%

TOTAL		\$18,388,227.20	\$11,199,930.17	60.91%
-------	--	-----------------	-----------------	--------

\* El importe *Erogado Según Estado De Cuenta*, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se seleccionó Revisión a Obra Pública.

### PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2018	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2019		ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2019
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 3,819,816.82	\$ 19,915,124.92	\$ 19,127,449.37	\$ 787,675.55	\$ 4,607,492.37
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 631,089.45	\$ 700,000.00	\$ 472,727.00	\$ 227,273.00	\$ 858,362.45
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$ 55,077.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 55,077.69

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.

### I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$127,254.74	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$127,254.74	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	38.16	En promedio cada empleado del municipio atiende a 38.16 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	7.39%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$8,017,048.49, representando un 7.39% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$7,465,048.17.	

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	55.53%	El Gasto en Nómina del ente representa un 55.53% con respecto al Gasto de Operación	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	21.78%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 21.78%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	28.50%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 28.50% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	28.49%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.45	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.45 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	15.52%	Los deudores diversos representan un 15.52% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.60%	El saldo de los Deudores Aumentó un 0.60% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	21.09%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 21.09% del total de los	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia)



PH LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			Ingresos Corrientes, observándose que el 78.91% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	113.98%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	3.20%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 3.20% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	7.90%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 7.90% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-5.70%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 5.70% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	1.19%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.19% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	12.00%	El municipio invirtió en obra pública un 12.00% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	-\$57,086.65	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$18,724,590.05, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$18,667,503.40, lo que representa un Déficit por -\$57,086.65, en el ejercicio.	

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	83.01%	El monto asignado del FISM por \$2,217,392.00 representa el 83.01% de los ingresos propios municipales por \$2,671,085.84.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	98.65%	El monto asignado del FISM por \$2,217,392.00, representa el 98.65% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$2,247,834.10.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	61.14%	El monto asignado del FORTAMUN por \$1,633,216.00 representa el 61.14% de los ingresos propios municipales por \$2,671,085.84.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	338.04%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$5,520,932.51, que representa el 338.04% del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,633,216.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	78.90%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2018 fue por \$15,401,536.37, que representa el 78.90% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$19,521,431.08.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	



LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	5	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018 se determinaron 5 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2019, Informe de Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III). Financieros.

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2019</i> (% ejercido del monto asignado)	100%	De los \$2,217,866.63 que se destinaron a Fondo III, se ejerció el 100% del monto asignado.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	5.71%	El 5.71% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	34.74%	Se ejerció el 34.74% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV). Financieros.

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	79.24%	Se destinó el 79.24% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	17.41%	Se destinó el 17.41% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0%	Se destinó el 0% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0%	Se destinó el 0% de los recursos del Fondo al rubro de adquisiciones.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2019.</i> (% ejercido del monto asignado).	96.65%	Se ejerció el 96.65% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2019.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	79.24%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 79.24% al pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%)	20.76%	Del monto total erogado en el rubro de Seguridad Pública, al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 20.76% a erogaciones relacionadas con Seguridad Pública.

### c) Resumen de indicadores

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2019</i> (% ejercido del monto asignado)	100%	De los \$2,217,866.63 que se destinaron a Fondo III, se ejerció el 100% del monto asignado.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	5.71%	El 5.71% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	34.74%	Se ejerció el 34.74% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Momax, Zacatecas.



LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.77
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.11
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.86
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.34
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.42
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.44
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.44
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.36
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	7.74

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1908/2021, de fecha 14 de mayo de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		IMPORTE
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	5	2	3	3	IEI	\$0.00
Recomendaciones	12	4	8	8	REC	
SEP	2	0	2	1	SEP	
				1	REC	
SUBTOTAL	19	6	13	13		
Denuncia de Hechos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
TESOFE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
SAT	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
IEI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
SUBTOTAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
TOTAL	19	6	13	13	N/A	\$0.00

**SIGLAS**

**REC:** Recomendación

**SEP:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores

**IEI:** Integración de Expediente de Investigación

**DH:** Denuncia de Hechos

**TESOFE:** Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

**SAT:** Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

**Otros:** Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

-Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:



LEGISLATURA  
DEL ESTADO

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 03 (TRES) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones que presuntamente no implican Daño Patrimonial**.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Municipio de Momax, Zacatecas.



Y LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

## DECRETA

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Momax, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la



**INTEGRACIÓN DE 03 (TRES) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones que presuntamente no implican Daño Patrimonial.**

**QUINTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

**PRESIDENTA**

**DIP. MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA**

**SECRETARIA**

**SECRETARIA**

**DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA**

**DIP. AIDA RUIZ FLORES DELGADILLO**



**LEGISLATURA DEL ESTADO**

